

**Ayuntamiento de Canals**

*Edicto del Ayuntamiento de Canals sobre convocatoria para la bolsa de trabajo de oficial primera encargado de obras.*

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía, de 24 de septiembre de 2021 y con nº 1450/2021, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una Bolsa de trabajo de Oficial 1º encargado de obras, por el sistema de concurso-oposición.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o a través de cualquier medio previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de esta convocatoria están a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (<https://transparencia.canals.es/organizacion/bolsas>).

Canals, a 27 de septiembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María José Castells Villalta.

————— 2021/14372